

Santa Fe, 23 de marzo de 2021

VISTO el Expte. CD N° 007/2021, caratulado: **Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental Ingeniería Civil ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en diversas asignaturas en el Departamento de Ingeniería Civil, proponiendo los jurados que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 078

GFA
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano



CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS – DEPARTAMENTO INGENIERÍA CIVIL

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
INSTALACIONES, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE	INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS	PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE	ING. MARIA ELISABET PARDINI (FACULTAD REGIONAL SANTA FE) DR GUSTAVO BALBASTRO (FACULTAD REGIONAL PARANA) ING. MARCELO VEGA (FCEIA-UNR) VEEDOR GRADUADO: ING. LAURA MARSILI VEEDOR ESTUDIANTE: SOFIA BRIGGILER	ING. NESTOR ULIBARRIE (FACULTAD REGIONAL SANTA FE) ING. ALEJANDRO CARRERE (FACULTAD REGIONAL PARANA) ING. JOSE A. LI GAMBI (FCEyN-UNC) VEEDOR GRADUADO: ING. FEDERICO ANDRES VEEDOR ALUMNO: LUCIA ALBANO

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: Este llamado se produce por la baja del Profesor Adjunto Ordinario de la materia por acogerse a los beneficios de la jubilación, por lo cual no significa un nuevo cargo, ni implica erogación presupuestaria, sino la necesidad de jerarquizar y avanzar con la realización concursos para consolidar la planta docente con carácter de Ordinarios.

PERFIL DEL ASPIRANTE: Se requiere experiencia en docencia universitaria en asignaturas similares. Se valorará positivamente la acreditación de experiencia laboral en temas relacionados con la asignatura.

OTROS APORTES: El docente desarrollara su actividad académica fundamentalmente en la carrera de grado de Ingeniería Civil. Como docente de grado dictara la asignatura Ingeniería Sanitaria y de Gas. El docente participara en la planificación académica de la asignatura mencionada, así como en la formación y supervisión de los docentes auxiliares asignados a la misma. Se valorará positivamente que el postulante tenga predisposición a desarrollar actividades de coordinación y articulación académica.

El docente cumplirá las horas mínimas establecidas frente al curso para una dedicación simple en asignaturas de 3 horas, dictando una comisión en el primer cuatrimestre (6 hs. de dictado semanal) y una comisión en el segundo cuatrimestre (6 hs. de dictado semanal).

